ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO CA-002-2026

DATOS GENERALES DEL CONVENIO

Contratante (La Entidad):	Asociación Red Mujer Afrodescendiente "REDMUAFROVAL", representada legalmente por Digna Rosa Peralta Zúñiga.
Asociado:	Organización Afrocolombiana SISOMOS, representada legalmente por Eduin Parra Herrera.
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para llevar a cabo la caracterización de la población afrocolombiana y formulación del Plan de Etno-desarrollo en el municipio de Valencia, Córdoba.
Valor Total:	Ciento noventa millones de pesos ($190.000.000) M/CTE. Aporte REDMUAFROVAL: Ciento setenta y ocho millones de pesos ($178.000.000) M/CTE. Aporte SISOMOS (Contrapartida en especie): Doce millones de pesos ($12.000.000) M/CTE.
Plazo de Ejecución:	Dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Fecha de Firma del Convenio:	23 de junio de 2026.

En el municipio de Valencia, departamento de Córdoba, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio de ejecución las siguientes personas: por una parte, la Supervisora Representante Legal de la Asociación Red Mujer Afrodescendiente **"REDMUAFROVAL",** y por la otra, **EDUIN PARRA HERRERA**, en su calidad de Representante Legal de la **ORGANIZACIÓN AFROCOLOMBIANA SISOMOS**.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Sexta del Convenio de Asociación No. CA-002-2026, las partes procedieron a verificar el cumplimiento de los requisitos indispensables para dar inicio formal a las actividades, constatando que el convenio se encuentra suscrito por las partes con fecha 23 de junio de 2026; así mismo, que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número 126 del 4 de marzo de 2026 debidamente expedido para amparar los recursos de La Entidad.

El Asociado constituirá a favor de La Entidad la póliza de seguro exigida en la Cláusula Décima, la cual fue debidamente aprobada por La Entidad contratante al verificar que cubre los siguientes amparos amparados en el estudio previo y el contrato:

- ✓ Cumplimiento: 10% del valor del convenio.
- ✓ Buen manejo y correcta inversión del anticipo: 100% de las sumas entregadas bajo este concepto.
- ✓ Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 5% del valor del convenio.

ACUERDO DE INICIO Y CÓMPUTO DEL PLAZO

Al encontrarse reunidos y acreditados la totalidad de los requisitos legales y contractuales de ejecución, las partes acuerdan:

- **Fecha de Inicio de Actividades:** 2 de julio de 2026.
- **Fecha de Finalización del Plazo Contractual:** 1 de septiembre de 2026.

El Asociado se compromete a ejecutar las actividades pactadas con estricta sujeción a los términos, especificaciones técnicas y cronogramas que forman parte integral del convenio, bajo la vigilancia de la supervisión designada.

Para constancia de lo anterior, las partes intervinientes firman la presente acta en dos (2) ejemplares del mismo tenor, a dos (2) de julio de 2026.

Por LA ENTIDAD,

DIGNA ROSA PERALTA ZUÑIGA
SUPERVISOR DEL CONVENIO

Por EL ASOCIADO,

EDUIN PARRA HERRERA
Representante Legal
Organización Afrocolombiana SISOMOS